

PROVISIÓN DE CARGOS  
PROCESO 036 DE 2021

22 de julio de 2021

<b>Tipo de vinculación:</b> Encargo
<b>Destinatarios:</b> Personal de Carrera Administrativa de la Universidad
<b>Dependencia:</b> Facultad de Medicina
<b>Cargo:</b> Profesional Especializado 30103
<b>Dedicación:</b> Tiempo Completo
<b>Asignación básica:</b> \$4.419.773
<b>Número de cargos:</b> Uno (1)

1. Resultado de la prueba de competencias laborales

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publica el resultado del proceso.

Se informa que durante el proceso de calificación se evidenció un problema de diseño de cinco ítems (cuatro de los cuales evaluaban de igual manera el mismo constructo) de la parte general, motivo por el cual se otorgó la puntuación correspondiente a dos ítems a todos los participantes.

Identificación	Puntaje prueba de competencias (x/100)
24197883	69.02
51857417	67.15
52770768	64.70
1030575363	62.35
52375792	55.75
1022369800	52.00
1024498659	51.19
52167910	50.90
65706526	49.38
1010191541	47.15
1082657457	35.99

## 2. Prueba inválida

Atendiendo a lo señalado en las instrucciones de aplicación de pruebas:

- “3. (...) No se permite el uso de otras ventanas, pestañas o programas diferentes al navegador web y la pestaña que contiene la prueba. (...)”
14. Actuar en contra de las prohibiciones mencionadas será causal de anulación o invalidación de la prueba.”

Se procede a indicar que la siguiente prueba se deben considerar inválida por cuanto incurrió en la condición mencionada.

Identificación	Prueba escrita (x/100)
52556671	44.88

## 3. Resultado del proceso

Por lo anterior, la persona seleccionada para ocupar en encargo la vacante del aviso es la siguiente:

Identificación
24197883

## 4. Observaciones

- 4.1. Según las condiciones del aviso del proceso, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.
- 4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.
- 4.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día después de publicado el resultado del proceso.
- 4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**

Jefe